

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los seis días del mes de mayo del año mil novecientos estentiuono, años 123º de la Independencia y 108º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 982, que deroga el Decreto Nº 3906, de fecha 28 de julio de 1969.

(G. O. Nº 9225, del 19 de Mayo de 1971)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 982

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.—Queda derogado el decreto Nº 3906, de fecha 28 de julio de 1969, mediante el cual se designa al señor Dr. Rafael A. Gautreau Pérez como Vicecónsul de la República en Filadelfia, Estados Unidos de América.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los siete días del mes de mayo del año mil novecientos setenta y uno, años 128º de la Independencia y 108º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER